

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

11/08/2020

ESTADO No. **082**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2016 00105	Ordinario	JORGE ACEVEDO LUENGAS	GIOVANNI GALEANO SANTAMARIA	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE AL EXPEDIENTE COSNTANCIA EXPEDIDA POR AL EMPRESA QUE REALIZÓ LAS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES, POR LO QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS A EFECTOS DE QUE SUBSANE LOS DEFECTOS ENUNCIADOS.PARA EFECTOS DE LA CONTESTACIÓN DEL REQUERIMIENTO SE INFORMA QUE DEBERÀ HACER ALLEGAR LA RESPUESTA AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL. (EXP EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 082.	10/08/2020	
110013105 037 2016 00194	Ordinario	ALEXANDRA MORENO	STAR CIRCLE S.A.S.	Auto de Trámite EFECTÚESE POR SECRETARÍA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS DE LA VINCULADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUSO EMPRESARIAL CTA. EN CASO DE NO COMPARECER SE DESIGNARÁ POR SECRETARÍA CURADOR AD LITEM.	10/08/2020	
110013105 037 2017 00162	Ordinario	GLADYS GUTIERREZ DE GOMEZ	BANCO POPULAR	Auto decide recurso NO REPONE AUTO. CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN. (EXP EN OFICIOS). ESTADO ELECTRÓNICO NO. 082	10/08/2020	
110013105 037 2017 00359	Interrogatorio de parte	CARLOS ANDRES CANO SANCHEZ	COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA MARNAM LTDA	Auto requiere REQUIERE A APODERADO DESIGNADO PARA QUE PRESENTE A ESTE JUZGADO DEMANDA POR LO QUE SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 082.	10/08/2020	
110013105 037 2017 00380	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO GALLON GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES YOTRO	Auto de Trámite ORDENA EMPLAZAMIENTO PORVENIR S.A.. ESTADO ELECTRÓNICO 082	10/08/2020	

11/08/2020

ESTADO No. 082

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2017 00498	Ejecutivo	PORVENIR	MEDICOS ASOCIADOS S.A	Auto de Trámite DISPONE LA REAUNDACIÓN DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 163 C.G.P. POR REMISIÓN ANALÓGICA DEL ART. 145 CPTSS. SE ACEPTA RENUNCIA DE PODER, EN FIRME LA PRESENTE DILIGENCIA INGRESE EL EXPDIENTE AL DESPACHO PARA PROVEER LO CORRESPONDIENTE FRENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, ASÌ COMO LA CONTINUACIÓN DE ESTE TRÁMITE EJEJCUTIVO. (EXP. EN TÉRMINOS). ESTADO ELECTRÓNICO NO. 082.	10/08/2020	
110013105 037 2017 00560	Ordinario	NINI JHOANNA NIETO AZTROS	VALLEJO VARGAS Y CIA S. en C.	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. PARA QUE SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 30 DE ENERO DE 2019, PARA QUE INFORMARA LO PERTINENTE A LOS HEREDEROS DEL DEMANDADO OSCAR HERNANDO VALLEJO VARGAS. SE DESIGNA CURADOR AD LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS. (EXP. EN OFICIOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 082.	10/08/2020	
110013105 037 2017 00676	Ordinario	GUSTAVO BOCANEGRA LEMUS	ICOTEC COLOMBIA LTDA	Auto de Trámite ESTESE A LO RESUELTO EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA CONCILIACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE ALLÍ, EN EL NUMERAL TERCERO SE DISPUSO EL ARCHIVO DEL PROCESO. , EN TODO CASO SE ORDENA INCORPORAR LA DOCUMENTAL APORTADA, ADVIRTIENDO QUE LA MISMA SERÀ TENIDA EN CUENTA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. (EXP. EN ARCHIVO DIG) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 82.	10/08/2020	

11/08/2020

ESTADO No. 082

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2018 00151	Ordinario	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ OSORNO	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE AL EXPEDIENTE CONSTANCIA EXPEDIDAS POR LA EMPRESA DE MENSAJERÍA QUE REALIZÓ LAS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES, POR LO QUE SE REQUIERE DE MANERA URGENTE PARA QUE REALICE DICHO TRÁMITE. (EXP EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 082.	10/08/2020	
110013105 037 2018 00412	Ordinario	JULIANA PATRICIA MARTINEZ BARRERA	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360° SAS	Auto de Trámite CORRE TRASLADO DE DICHA PRUEBAS DE DICATMEN A LA DEMANDADA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS. (EXP. EN TERMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 082	10/08/2020	
110013105 037 2018 00606	Ejecutivo	BETSABE MOYA DE ARIAS	FERROCARRILES	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA DE PODER DEL APODERADO DEL FONDO DE PASIVO DE SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA. ESTADO ELECTRÓNICO NO. 082.	10/08/2020	
110013105 037 2020 00215	Ordinario	FREDY PARRAGA MEDIVELSO	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S.	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO PARA QUE SEA REPARTIDO EN LOS JUZGADOS LABORALES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ. EXP. EN PROCESOS RECHAZADOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 082.	10/08/2020	
110013105 037 2020 00287	Tutelas	MYRIAM ARDILA GONZALEZ	UGPP	Sentencia tutela primera Instancia NIEGA TUTELA POR IMPROCEDENTE. ESTADO ELECTRÓNICO NO. 082.	10/08/2020	
110013105 037 2020 00338	Tutelas	OLIVA DORIS GAITAN	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite tutela ADMITE TUTELA ORDENA NOTIFICAR ACCIONADA. ESTADO ELECTÓNICO NO. 082	10/08/2020	

11/08/2020

ESTADO No. 082

Fecha Fijación:

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


FREDDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO